

LA NORMALIZACION DE LOS MERCADILLOS

JUAN ROJAS GUERRERO

Presidente de la Confederación Española de Comerciantes Ambulantes (CECA)

Desde siempre, en nuestras ciudades, en nuestros pueblos, estamos acostumbrados a ver un comerciante ambulante. Cualquier reportaje en TV o en el cine sobre una ciudad, difícilmente puede ignorar la presencia del mercadillo.

¿Qué son los mercadillos? Son superficies comerciales al aire libre que por su aceptación, —un 26,9% de los consumidores afirman acudir regularmente a ellos, según el último estudio realizado por la Administración— se ha convertido en el segundo canal de la distribución comercial en nuestro país.

Este sector, a nivel nacional, engloba alrededor de 250.000 familias que viven directamente de su trabajo en los mercadillos, lo que supone una media de 1 millón de personas que dependen de él.

La legislación de la cual dependemos es el Real Decreto 1010/85 que ya desde su publicación estaba antiguo en cuanto a la interpretación que hacia del comercio ambulante. En su contenido existen dos errores que considero fundamentales para evitar el desarrollo y la mejora del comercio ambulante en los últimos años:

1.- Pretender que el fin primordial del comercio ambulante era complementar las zonas más desabastecidas, cuando ya por sí solo constituye un canal propio de abastecimiento comercial.

2.- Ceder todas las competencias sobre regulación a los Ayuntamientos, que es tanto como decirles "esto es un sector marginal y debéis practicar el auxilio social a través de él".

Así que ahora mismo resulta que cualquier familia que lleve vendiendo 20 o 30 años tiene su futuro en mano de la arbitrariedad de un concejal que puede renovar o no cada año su licencia municipal.

Al tener que solicitar todos los años el permiso, nos encontramos ante una imposi-

bilidad total de poder invertir para mejorar nuestras infraestructuras, ante la duda y el miedo a no saber si nos concederán de nuevo el permiso o simplemente lo anularán.

En la situación en la que nos encontramos actualmente tenemos cuatro grandes problemas que impiden el desarrollo de nuestro sector y que terminarán asfixiándolo si no se toman medidas: normalización del sector, presión fiscal, intrusismo y falta de espacios.

Por lo que respecta a la normalización del sector, ante la imposibilidad de modificación del Real Decreto 1010/85 en las circunstancias actuales, se impone con urgencia la necesidad de elaborar una norma marco que, consensuada con los municipios, permita tener los mismos comportamientos de los comerciantes ambulantes como mínimo en cada Comunidad.

En cuanto a la presión fiscal, es necesario que en la normalización anteriormente reseñada se contemple un módulo de pago que recoja la realidad de nuestro sector con su peculiar forma de ejercer el comercio.

Exigimos el mismo trato fiscal que el comercio sedentario teniendo en cuenta el tiempo de ocupación de la vía pública y el espacio que ocupamos.

INTRUSISMO Y FALTA DE ESPACIOS

Es bien sabido que existen dos tipos de comercio ambulante netamente definidos.

1.- Comercio Ambulante en mercadillos totalmente legalizado y regulado por las autoridades locales o Ayuntamientos.

2.- Comercio Ambulante furtivo o callejero que, sin ningún tipo de control, realiza una competencia desleal a todos los canales de la distribución.

Actualmente, con el aumento de la inmigración desde los países del Norte de África, sabemos que un gran número se quedan en nuestro país y en la mayoría de los casos el único "banderín de enganche"

se encuentra en el comercio ambulante.

Desde estas líneas, como Presidente de la CECA, estoy dispuesto a asumir la parte que nos corresponde, lo que nadie medianamente serio se puede plantear es que el comercio ambulante puede ser la solución al paro y a la inmigración, cuando, además, como contrapartida, sufrimos el rechazo permanente de los Ayuntamientos a nuestras propuestas de abrir nuevos mercadillos o ampliar algunos de los ya existentes.

Y, finalmente, hablando de falta de espacios, está claro que partiendo del principio de que constituimos un canal propio de abastecimiento comercial, es público y notorio que estamos siendo totalmente discriminados a la hora del reparto del espacio comercial.

Siendo una realidad nuestros mercadillos en todos y cada uno de los pueblos de España, todavía está por ver que se apruebe un proyecto urbanístico comercial en cualquier Ayuntamiento donde se contemple la necesidad del mercadillo.

Y tenemos todas las razones necesarias para que esto fuera así. Como decíamos anteriormente, el 26,9% de la población visita nuestros mercadillos.

Por cada 5.000 m² creamos 100 puestos de trabajo que normalmente sirven para mantener dignamente a una familia, ya sea española o residente, cuya plusvalía se gasta en nuestro territorio. No como ocurre con la implantación de cualquier gran superficie que para crear 100 puestos de trabajo necesita entre 30 y 40.000 m², con un serio riesgo de que sus beneficios huyan a sus países de origen.

El resumen de todo lo reseñado anteriormente nos lleva a la conclusión de que son necesarias una serie de medidas urgentes que, partiendo de la normalización del sector, hagan del comercio ambulante una forma más de la distribución comercial que cuenta con todas las garantías, seriedad y respeto hacia los consumidores.

□